



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000041-2025/SENAMHI-OA

Lima, 21 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N°D000014-2025-SENAMHI-UT, de la Unidad de Tesorería; y, el Oficio N° 0707-2025-EF/52.06 de la Dirección General del Tesoro Público.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal de Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y su modificatoria efectuada a través del Decreto Legislativo N° 1645, señala que, “son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el jefe de Administración y el Tesorero, de manera conjunta, o quienes hagan sus veces respectivamente, en las entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Tesorería y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan”;

Que, mediante Oficio N° 0707-2025-EF/52.06 de fecha 11 de marzo 2025, se dispone de manera excepcional y por única vez utilizar el procedimiento establecido en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, y su modificatorias, para la acreditación de los responsables titulares y suplentes del manejo de sus cuentas bancarias.

Que, conforme lo señalan los numerales el artículo 3.- Procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas en el punto 3.1 Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, a) Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Anexo denominado “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el cual se detalla a los

responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 000474: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°050-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de febrero de 2025, se aceptó la renuncia de la señora LISSBET BERTHA JESUS MATELLANA MORENO al puesto de Directora de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de febrero de 2025, se designa, a partir del 21 de febrero de 2025, al señor VICTOR MONDRAGON TARRILLO en el puesto de Director de la Oficina de Administración; hará las veces de Director General de Administración.

Se designa al nuevo suplente el señor GERMAN ALFONSO JAIMES ORTEGA Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en reemplazo de la señorita MILAGROS DE LA TORRE POCCO.

En atención a la delegación de facultades establecidas en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2025-SENAMHI/PREJ (03/01/2025) que dispone en el literal d) del numeral 2.2. del artículo 2, delega facultades en el Director de la Oficina de Administración, “designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 000474: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGIA - SENAMHI de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de enero de 2025, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar el Anexo denominado “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 000474: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología –SENAMHI, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la notificación, en copia autenticada, de la presente resolución a la Dirección General del Tesoro Público.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese;

VICTOR MONDRAGON TARRILLO
Director de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú